



Introducción.

De acuerdo al numeral **5.3 de las Bases del IX Concurso** del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, se recogieron las consultas a las Bases recibidas hasta el 17 de octubre de 2017, las que han sido transcritas tal como se recibieron. Revisadas las preguntas, se publican las respuestas con el fin de que todos los postulantes las conozcan.

Consultas recibidas y respuestas

1. *"¿El recuento del número de palabras incluye tablas y bibliografía?"*

Respuesta: *Si*

2. *"Referente a la línea 2, ¿Existe alguna restricción de acuerdo a las regiones donde se debe ejecutar el proyecto?"*

Respuesta: *a pesar que la Línea no focaliza regiones para la ejecución de proyectos, usted debe tener en cuenta las Bases concursables del IX Concurso en su totalidad, particular atención en el punto 3 de las mismas.*

3. *¿Existe un modelo de citas y referencias para la postulación? o es libre*

Respuesta: *Es libre, respetando siempre las normas estándares para ello.*

4. "Les escribo ya que según las bases del concurso hay fondos destinados para la restauración de bosque nativo (línea 1) y también para el control y erradicación de especies exóticas invasoras vegetales en bosques nativos (línea 3). En ambas líneas, las restricciones en cuanto a las regiones y especies es sumamente detallada. Sin embargo, nuestro equipo de investigación ha estado realizando estudios en la Isla Robinson Crusoe en cuanto a las especies vegetales exóticas e invasoras (en la Isla) y su influencia en el bosque endémico del lugar. Todo esto con estudios dendroecológicos, siendo la base para entender la dinámica de invasión y respuesta de los bosques endémicos de la Isla. En base a lo anterior, nos interesaría mucho poder participar del fondo de investigación del bosque nativo con este tema que ha sido muy relevante en cuanto a invasiones biológicas a nivel mundial, y que hasta el momento no se han podido controlar.

Por lo antes expuesto, nuestra consulta es: **¿En qué línea de investigación podríamos participar con el tema de las especies leñosas invasoras en los bosques endémicos de la Isla Robinson Crusoe?"**

Respuesta: La Isla Robinson Crusoe administrativamente se encuentra en la Región de Valparaíso. De acuerdo con ello, la pregunta planteada y respetando las Bases del IX Concurso del FIBN, la investigación que se planteó para el área geográfica mencionada, debería estar enfocada en las especies o tipo forestal, que se define el foco de la Línea 1 o en Línea 3, esto es:

Para Línea 1 según letra a) Tipo Forestal esclerófilo degradado.

Para Línea 3 las especies que se señalan en las letras a) y d)

5. "¿puedo postular a u proyecto en LINEA 3, literal e con la especie crystallinum sin quedar fuera de bases?"

Respuesta: La Línea 3 en su literal e) restringe las propuestas investigativas a *Mesembryanthemum nodiflorum*, o cactus en áreas de SNASPE, cuando tengan el carácter de invasoras. Por tanto, una propuesta que centre su foco en otra(s) especie(s) será inadmisibile.

6. No se pone bibliografía? ¿Si un profesor quisiera agregarla, dónde podría ir?

Respuesta: en Acápite Propuesta Técnica, debe incorporar en la sección "Marco Teórico y Discusión Bibliográfica"

7. ¿Cuántos meses (mínimo y máximo) financia este fondo?
Respuesta: Las Bases no establecen un mínimo y máximo para la duración de los proyectos. Sin embargo, en la evaluación de los mismos, se tendrá en cuenta los puntos 3.5 y 3.6 de las Bases del concurso.

8. Si el tiempo mensual máximo de un IR es 180 horas (punto 6.9), y un IR puede postular como Coi en otros proyectos (punto 4.10): ¿eso significa que una persona puede tener 180 horas como IR y 179 horas como Coi (no supera el máximo de horas como IR)?
Respuesta: De acuerdo con el punto 6.9 de las bases, "los investigadores que participen en uno o más proyectos financiados por el fondo, ya sea en calidad de IR o COI, no podrán dedicar más de 180 horas mensuales, en cada año de ejecución"

o ¿180 horas es el máximo de horas permitidas a una misma persona sumando sus horas de IR más Coi)?

Respuesta: efectivamente.

9. ¿Cuánto es el máximo asignable al ítem honorarios y a los otros ítems donde no aparece restricción?

Respuesta: Restricciones: El gasto en personal no podrá exceder el 40% del costo total del proyecto; Gastos de administración: considera como máximo un 10% del total de los recursos solicitado; Difusión de resultados del proyecto: se deberá considerar al menos un 3%. La diferencia que se genere del monto total de la propuesta, deberá ser distribuida en los otros ítems, de acuerdo a las necesidades para su ejecución.

10. ¿Es posible financiar viajes internacionales: ya sea para recolección de datos o en la difusión de resultados?

Respuesta: Se excluyen viajes al extranjero, con cualquier fin.

11. ¿Es considerado difusión de resultados la exposición en congresos?

Respuesta: Si, solo nacionales.

12. ¿Se requiere patrocinio sólo tras la adjudicación? Parece que el sistema no requiere carta de patrocinio para postular?.

Respuesta: Todo/a IR deberá postular con patrocinio institucional. Dicho patrocinio deberá mantener vigencia por todo el período de ejecución del proyecto.

13. ¿Un investigador asociado necesita carta de patrocinio si no tiene aportes?

Respuesta: Las postulaciones deberán identificar los recursos pecuniarios y/o no pecuniarios que aporte la institución patrocinante valorados en moneda nacional. Por otra parte, en de acuerdo con el punto 6.8 de las Bases, en el apartado "Recursos disponibles" se debe identificar detalladamente los medios y recursos que aporta la institución patrocinante y/o institución(es) asociada(s). Todos los aportes, sean pecuniarios o no pecuniarios deberán ser valorizados y expresados en moneda nacional.

14. ¿Cómo se puede agregar horas de dedicación de los coinvestigadores en la plataforma (no está el botón agregar)?

Respuesta: Primero debe agregar el Coi en la sección "Antecedentes Curriculares" y luego la dedicación se agrega en la sección "Actividades", donde debe pinchar sobre el nombre del Coi para agregar información.

15. ¿Qué pasa si la plataforma falla y no se alcanza a postular (nos ha sucedido con CONICYT), a quién se puede contactar?

Respuesta: en caso que se aluda "error de plataforma" en propuesta que no fueron enviadas en los plazos señalados en las Bases. Se revisará el funcionamiento, solo si se señala día y horario en la que se produce la falla y con ello, se evaluará si procede considerar la propuesta en proceso de postulación, decisión que será informada al postulante.

16. "soy un reciente egresado en lic. en Bioquímica de la Universidad de Santiago de Chile y que actualmente se encuentra trabajando en la misma institución, amo de sobremanera la naturaleza y por tanto me gustaría aportar en su protección y es por esto que me gustaría participar de este concurso, puesto que pretendo irme a vivir el próximo año al santuario de la naturaleza del cajón del río Achibueno en la región del maule, lugar que presenta un inmenso valor ecológico y en el cual pretendo aportar en su cuidado. quisiera saber mas acerca de estos fondos de investigación, si calzo con el perfil para poder participar del concurso y si existe algún formato para generar el proyecto".

Respuesta: Puede revisar las Líneas de Investigación que se encuentran contenidas en las Bases del IX Concurso del Fondo de Investigación, dispuestas en la web :www.investigacion.conaf.cl Para la postulación, deberá completar el formulario de postulación en línea dispuesto en el mismo sitio.